



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2025, en el punto 2 del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión Económica: 2.2. Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2026.***

**ACORDO:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 f) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el art. 75 c) de la Ley 5/2005 de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón y art. 50, 54 y 241 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2025 acordó aprobar el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2026.

Por todo lo anterior, el Pleno del Consejo Social acuerda aprobar el Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2026 que se adjunta como anexo.

Así mismo, se acordó dar traslado de este acuerdo al Secretario General de la Universidad de Zaragoza como fedatario de la Institución, a la Rectora de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y al Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades y a la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, a fecha de la firma

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable conforme al artículo 43 de la Ley 40/2015 por AURELIO LÓPEZ DE HITA, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, y por ELENA MARÍN TRASOBARES, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.